



Aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2011

Resolución Vice Ministerial

N° 041 -2011-IN-0103.2

Lima, 10 de agosto de 2011

VISTOS:

El Oficio N° 2824-2011-IN/0501, del 19 de julio de 2011, de la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, que adjunta el Oficio N° 295-2011-CEP-DIREUD-PNP/SUBDIRADM/Sec, del 13 de julio de 2011, del Director de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú - Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior; mediante el cual solicita la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora correspondiente al Año Fiscal 2011, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 09-2011-IN-0501, del 13 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 017-2011-IN-0501, del 15 de marzo de 2011, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución de Vice Ministerial N° 021-2011-IN-0103.2, del 15 de junio de 2011, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal 2011;

Que, mediante Oficio N° 2824-2011-IN/0501, del 19 de julio de 2011, el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, remitió el Oficio N°295-2011-CEP-DIREDUD-PNP/SUBDIRADM/Sec, del 13 de julio de 2011, del Director de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú - Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior, mediante el cual adjunta el sustento que justifica la necesidad de incluir cuatro (04) procesos de selección en Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora a su cargo, correspondiente al Año Fiscal 2011, los cuales se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 898 y N° 899 del Sistema de Integrado de Administración Financiera, del 18 de julio de 2011, suscritas por el Jefe del Área de Presupuesto del Estado Mayor de la DIREDUD-PNP, se otorga la disponibilidad presupuestal para la "Contratación del Servicio de Capacitación en el Marco del Nuevo Código Procesal Penal en el Departamento de Cajamarca";

Que, mediante Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 896 y N° 897 del Sistema de Integrado de Administración Financiera, del 18 de julio de 2011, suscritas por el Jefe del Área de Presupuesto del Estado Mayor de la DIREDUD-PNP, se otorga la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Material Educativo para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el Departamento de Cajamarca";

Que, mediante Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 894 y 895 del Sistema de Integrado de Administración Financiera, del 18 de julio de 2011, suscritas por el Jefe del Área de Presupuesto del Estado Mayor de la DIREDUD-PNP, se otorga la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Equipos para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal Departamento de Cajamarca";

Que, mediante Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 893 del Sistema de Integrado de Administración Financiera, del 18 de julio de 2011, suscrita por el Jefe del Área de Presupuesto del Estado Mayor de la DIREDUD-PNP, se otorga la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Kit de Maletín de Perito Criminalística para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal -Departamento de Cajamarca";

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 505-2011-IN, del 06 de mayo de 2011, se delegó al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio del Interior la facultad de aprobar y modificar los Planes Anuales de Contrataciones de todas las Unidades Ejecutoras pertenecientes al Pliego;

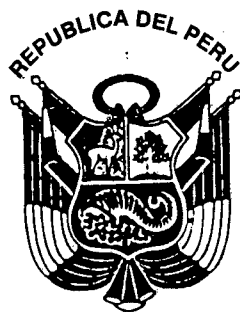
Con el visado de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29334, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-IN y la Resolución Ministerial N° 0505-2011-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2011, incluyendo los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, el cual forma parte de la presente Resolución.





Resolución Vice Ministerial



Artículo 2°.- Dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución, la Unidad Ejecutora 019: Dirección de Instrucción y Doctrina Policial de la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Ministerio del Interior, efectuará la respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente norma a la Oficina General de Comunicación Social, a fin que ésta efectúe su publicación en el Portal Institucional (www.mininter.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,



MARÍA ELENA SÁNCHEZ ZAMBRANO
Viceministra de Gestión Institucional
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - AF / 2011 - UNIDAD EJECUTORA 019: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA POLICIAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	000025 - MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA (A1)	B) AÑO :	2011
C) SIGLAS :	MININTER	E) RUC :	2038195997
F) PLIEGO :	007	RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL	

INCLUSIONES

N. REF PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	F.F	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL		
											DEPA	PROV	DIST
22	8 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	144,600.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	DIVLOG -SDIRADM-DIREDDUD PNP	15	01	08
23	9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	18,360.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	DIVLOG -SDIRADM-DIREDDUD PNP	15	01	08
24	9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	26,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	DIVLOG -SDIRADM-DIREDDUD PNP	15	01	08
25	9 - ADJUDICACIÓN MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE KIT DE MALETIN DE PERITO DE CRIMINALISTICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	25,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	DIVLOG -SDIRADM-DIREDDUD PNP	15	01	08
				213,960.00									

